



20
349

RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa 23 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Memorando N° 2207 -2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 18 de Diciembre del 2020, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, el Procedimiento de Selección **Contratación Directa** ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 6.1% CON IONES DE PLATA X 1 L.

Que, mediante Oficio N°615-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DE-DL del Departamento de Enfermería de fecha 15 de Octubre del 2020, requiere la ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 6.1% CON IONES DE PLATA X 1 L, en Amparo del Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote COVID-19, Adquisición que se realizará Meta 111 Especifica de Gasto 2.3.15.31 en la Fuente de Financiamiento R.O. Recursos Ordinarios.

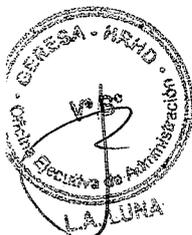
Que, mediante Oficio N°161-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-ADQ, de fecha 28 de Octubre del 2020, el Equipo de Adquisiciones hace llegar la Indagación de Mercado y Calificación a través de la Cotización 284-2020; el Área Usuaria procede a la Calificación de la propuesta presentada, en la que determina la Adjudicación de acuerdo a lo señalado en el Acta de evaluación adjunta.

Que, mediante Informe N°360-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-EQ.PROC, de fecha 09 de Diciembre del 2020, el Equipo de Procesos hace llegar el expediente con toda la documentación al Proceso de Selección **Contratación Directa** Adquisición de Desinfectante Peróxido de Hidrogeno 6.% con Iones de Plata x 1 L, debiendo incorporar el mencionado procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

Que, mediante Informe N°1259-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG, de fecha 15 de Diciembre en atención al Informe del Equipo de Procesos, solicita la Certificación Presupuestal e Inclusión al PAC Plan Anual de Contrataciones la ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 6.1% CON IONES DE PLATA X 1 L., correspondiente al SIAF CCP 0815 en el Módulo Presupuestario y Certificación N° 803 SIGA.

Que, mediante Oficio N° 695-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA de fecha 15 de Diciembre el Director Ejecutivo de Administración, solicita la Aprobación de pedido de certificación de crédito presupuestal SIAF N°815 y la CCP SIGA N° 803 a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Informe N°1271-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG, de fecha 18 de Diciembre que existiendo la documentación correspondiente donde el Dpto. de Enfermería hace llegar el requerimiento con las especificaciones técnicas, Indagaciones de estudio de Mercado, el Resumen Ejecutivo emitido por el Equipo de Procesos de Selección y la Certificación de Disponibilidad presupuestaria otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Es necesario la Inclusión del procedimiento de Selección **Contratación Directa**, para lo cual solicitamos que dicha aprobación se efectúe mediante Resolución Directoral.



182
20

Que, de acuerdo a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada por Decreto supremo N° 377-2019-EF; se establecen las disposiciones y Lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Publico en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, regulando así las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme al artículo 15° numeral 15.2 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones de Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento". Y el numeral 15.3 indica: "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal Web institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo hubiere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";



Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el periodo 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 011-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2020;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General y lo informado por la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2020, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:



Entidad Convocante	Tipo Proceso	Valor Estimado	Fuente de Financiamiento	Descripción del Proceso
Hospital Regional Honorio Delgado	Contratación Directa	S/. 45,784.00	Recursos Ordinarios	Adquisición de Desinfectante Peróxido de Hidrogeno 6.% con Iones de Plata x 1 L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proceda la Oficina de Logística a realizar la inclusión del Proceso en el Plan Anual de Contrataciones - 2020 del Hospital III Regional "Honorio Delgado" y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de las fechas y términos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RHM/LALM/HPM/RCA/...

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 Calle 12 de Octubre 1200 Arequipa
 Teléfono: 054 2222222
 www.gob.regionarequipa.gob.pe

Dr. RICARDO MORALES MAYORI
 Director General